

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., emite el presente comunicado para informarles sobre la **inexistencia del listado de las solicitudes recibidas y las respuestas otorgadas**.

Los cuales no se generaron durante el mes de septiembre de 2024.

El H. Ayuntamiento reconoce la importancia de los informes que se deben emitir para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a la información.

Se están realizando las gestiones necesarias para la pronta información se les mantendrá informados sobre los avances en este proceso.

